# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

## 142 MADRID NÚMERO 25

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. José Antonio Rincón Mora, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n° 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento eje. 61/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FRANCISCO JAVIER BLANCO OREJAS frente a D./Dña. RAÚL ROBLES GUTIÉRREZ sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto despachando ejecución y decreto embargo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. RAÚL ROBLES GUTIÉRREZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.334/21)

BOCM-20210524-142